



19- 9307

Popayán,

Ingeniero  
Hernando Ramírez Dulcey  
Director Regional  
SENA Regional Cauca  
[hramirezd@sena.edu.co](mailto:hramirezd@sena.edu.co)  
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios

Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar dos (02) orientadores ocupacionales

AREA	OBJETO
APE – ORIENTADOR OCUPACIONAL	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el desarrollo y la implementación de acciones y estrategias requeridas en la atención de estas poblaciones que contribuya al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y a la estrategia Campesena
APE – ORIENTADOR OCUPACIONAL	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el desarrollo y la implementación de acciones y estrategias requeridas en la atención de estas poblaciones que contribuya al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y a la estrategia Campesena

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

John Jairo Motta Calderón.  
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios.

Anexos:  
CDP 3423- 2023  
Estudios previos

Centro de Comercio y Servicios  
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



## EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar Un apoyo Administrativo para el Centro de Comercio y Servicios

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Contratar dos (02) orientadores ocupacionales para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Contratar dos (02) orientadores ocupacionales.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA

Contratar los servicios personales de U Contratar dos (02) orientadores ocupacionales para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, con el siguiente Objeto: Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el desarrollo y la implementación de acciones y estrategias requeridas en la atención de estas poblaciones que contribuya al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y a la estrategia Campesena

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 31/12/2023  
Valor a contratar: \$87.665.300,00  
CDP: 3423- 2023

Dada en Popayán a los 25 días del mes de enero de 2023.

Autorización No. 044 25/01/2023

**HERNANDO RAMIREZ DULCEY**  
Director Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios  
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1